

CONCON,

16 DIC 2019

11 DIC 2019

ESTA ALCALDIA DECRETO HOY LO QUE SIGUE

DECRETO PRESUPUESTARIO N° 53

VISTOS:

- a) Las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 de 1998.
- b) La Resolución N°55 de 1992, de la Contraloría General de la República
- c) La Ley N° 19.424, que creó la Comuna de Concón.
- d) El Ordinario N° 68 de fecha 20 de Noviembre, que remite acuerdos en Concejo Ordinario N° 379 de fecha Miércoles 04 de Diciembre 2019.
- e) Decreto Alcaldicio N° 3132 de fecha 06 de diciembre 2019, de Secretaria Municipal que decreta el acuerdo N° 379 el que aprueba la Cuarta Modificación Presupuestaria Depto. Educación año 2019.

DECRETO

1. **APRUEBESE** La Cuarta Modificación al Presupuesto Departamento de Educación año 2019, como se indica:

(Cifras expresadas en miles de pesos)

GASTOS
AUMENTASE:

26 02	COMPENSACION POR DAÑOS A TERCEROS Y/O PROPIEDAD	500
29 04	MOBILIARIO Y OTROS	70,000

GASTOS
DISMINUYASE:

26 01	DEVOLUCIONES	-500
29 05	OTROS	-10,000
29 07	PROGRAMAS COMPUTACIONALES	-60,000

2. ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE.



[Signature]
SECRETARIO MUNICIPAL (s)

[Signature]
EVELYN ARIAS ORTEGA

DISTRIBUCION:

- Secretaria Municipal
 - Control Interno
 - Contabilidad y Presupuesto
 - Secplac
 - Administración y Finanzas
 - Contabilidad Depto. Educación
- OSG/MEG/EAO/RUD/pop



[Signature]
OSCAR SUMONTE GONZÁLEZ
ALCALDE

I. MUNICIPALIDAD DE CONCON		
Dirección de Control		
Objetada	Observado	Revisado